*Madrid, 2 de diciembre de 2015*

MANIFIESTO

**Por el Derecho a un Metro Accesible para Todas las Personas**

Las personas que constituimos el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid, **CERMI Comunidad de Madrid**, y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, **CERMI**, nos concentramos hoy aquí en la Plaza de Santa Bárbara de Madrid, en el acceso a la estación de Alonso Martínez,  para denunciar el incumplimiento sistemático de la legislación en materia de accesibilidad universal por parte de Metro de Madrid, y para reclamar un cambio en profundidad de las políticas que se han llevado a cabo desde la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, que ha evadido su deber de vigilar, exigir y hacer cumplir la ley a los diferentes agentes que participan en los servicios de transporte público y, en particular, a Metro de Madrid. Esta compañía, ha obviado desde 2011 el cumplimiento de sus obligaciones legales en materia de Accesibilidad Universal y Diseño para Todos, hecho que tiene como consecuencia la discriminación y exclusión del transporte de las personas con discapacidad, vulnerando los preceptos de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU que, el gobierno de España, trasladó a la legislación para su cumplimiento.

La normativa obligaba a que, a finales de 2011, todas las estaciones en las que confluyen más de dos líneas de metro o aquéllas que constituyen intercambio de modos de transporte, habrían de ser accesibles ajustándose a la Ley y, a finales de 2014, todas en las que confluye más de una línea de metro.

Hoy, 2 de diciembre de 2015, ninguna de estas dos exigencias se está cumpliendo, por lo que consideramos que es preciso adoptar cuantas medidas sean necesarias para denunciar la situación discriminatoria que sufren las personas con discapacidad usuarias del metro como transporte público en Madrid.

Por estas razones, en el CERMI a nivel autonómico y en el estatal, hemos tomado la decisión de presentar una demanda conjunta contra la Consejería y Metro de Madrid, dada la inacción de ambos para hacer cumplir y cumplir las obligaciones legales.

Estos hechos vienen a ser denunciados públicamente con motivo de la celebración el día 3 de diciembre, “Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad”, manifestando el movimiento social de la discapacidad organizado en torno al CERMI que, durante la presente Legislatura, se deben acometer las siguientes actuaciones de adecuación mínimas en la red de Metro:

1. Acomodación a los requerimientos de accesibilidad establecidos en la Ley para diciembre de 2011, en las estaciones que a continuación se indican: **Vodafone Sol**, **Cuatro Caminos**, **Plaza de Castilla**, **Ópera, Argüelles**, **Moncloa**, **Alonso Martínez**, **Diego de León**, **Avenida de América**, **Nuevos Ministerios**, **Príncipe Pío** y **Plaza Elíptica**.
2. Acomodación a los requerimientos de accesibilidad de la **estación de Méndez Álvaro**, al confluir ésta con la Estación Sur de Autobuses de Madrid, recientemente rehabilitada y dotada con todas las medidas necesarias en cuanto a Accesibilidad Universal.
3. Instalación de **pavimentos tacto-visuales**, encaminamientos, en andenes para todas aquéllas estaciones en las que se puedan generar riesgos para las personas con discapacidad, así como en vestíbulos, zonas generales de tránsito y pasillos de comunicación que lo requieran, en las estaciones indicadas en el punto primero.
4. Finalización del plan de instalación de **plataformas supletorias de borde de andén** en aquéllas estaciones por las que circula material móvil dotado de pestañas escamoteables que no coinciden en altura con la existente en el andén.

La Legislación reconoce los derechos de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos sin exclusión a participar en condiciones de igualdad de los servicios públicos. Por otra parte, las personas con discapacidad contribuyen, a través de sus impuestos, al mantenimiento de dichos servicios, hecho que les confiere idéntica cuota de igualdad de oportunidades en el uso de los mismos y, en concreto, los correspondientes al transporte público.

Todas las personas evolucionan a lo largo del ciclo vital en cuanto a su capacidad funcional de adaptación al medio y, más temprano que tarde, todos y todas precisaremos de una adecuación de las exigencias del entorno a nuestras capacidades. La accesibilidad universal propicia la participación social activa en la vida común de millones de personas y sus familias.

Todo ser humano es receptor positivo de las medidas de accesibilidad universal y del Diseño para Todos.

**Por el Derecho a un Metro Accesible para todas las Personas**